



Mérida, Yucatán, a 27 de febrero de 2019.

Emite CODHEY 40 recomendaciones en 2018

Se capacitan a más de 65 mil personas en temas de derechos humanos

En el informe anual de actividades correspondiente al 2018 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se informa que se emitieron 40 recomendaciones, dirigidas principalmente a la Secretaría de Seguridad Pública así como a la Fiscalía General del Estado.

El Presidente de la CODHEY, Miguel Óscar Sabido Santana informó que 211 servidores públicos estatales y municipales fueron sancionados por violaciones a derechos a través de amonestaciones, arrestos, suspensiones temporales sin goce de sueldo o bajas definitivas del cargo, dependiendo de la gravedad de los hechos.

Informó que durante el periodo del primero de enero al 31 diciembre de 2018, se recibieron en las oficinas de Mérida, las Delegaciones de Valladolid y Tekax, así como en las oficinas de enlace, un total de 3 mil 566 solicitudes de atención, es decir, un promedio de 10 asuntos por día.

En atención a estos hechos, se formaron 3,116 expedientes de orientaciones y gestiones. También se integraron 330 quejas, un promedio de 20 por mes. Debido a la trascendencia de hechos que constituyeron presuntas violaciones a derechos humanos, observados a través de publicaciones en los diversos medios de comunicación, se iniciaron de oficio 35 expedientes.

Para agilizar los procedimientos, se realizaron un total 121 conciliaciones con diversas autoridades, resguardando los derechos de los quejosos.

Los hechos violatorios más recurrentes durante el periodo que se informa fueron: prestación indebida del servicio público, 294; detención arbitraria, 215; lesiones, 187; amenazas, 81; retención ilegal, 60; robo, 60; allanamiento de morada, 52; tratos crueles, inhumanos o degradantes, 51; violación a los derechos de los niños, 40; violación del derecho de los menores a que protejan su integridad, 38.

Las diez autoridades más señaladas por los quejosos fueron: Secretaría de Seguridad Pública con 183; Secretaría de Educación, 29; Ayuntamiento de Kanasín, 26; la Fiscalía General del Estado, 25; Ayuntamiento de Mérida, 12; Ayuntamiento de Progreso, 11; Secretaría de Salud de Yucatán, 8; Ayuntamiento de Tekax, 6; Ayuntamiento de Hoctún, 5; y Ayuntamiento de Valladolid, 5.

El Presidente de la CODHEY detalló que dentro de los procedimientos de quejas se dictaron 113 medidas cautelares a un total de 18 autoridades, de las cuales 95 fueron aceptadas, es decir, el 84% de las medidas dictadas.

Se interpuso ante el Ministerio Público 15 denuncias penales contra funcionarios públicos por hechos que además de ser presuntas violaciones a derechos, a criterio de la propia institución, se pudieran desprender hechos presuntamente delictivos.

Se llevaron a cabo 169 diligencias con relación al incidente extraordinario de presentación de personas, para la búsqueda y localización de ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente.



Asimismo, se emitieron 40 recomendaciones, dirigidas a un total de 28 autoridades. Las cinco más recomendadas fueron: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 11; Fiscalía General Estado, 5; Presidente Municipal de Motul, Progreso y Ticul, 2 cada uno.

En materia de capacitación se realizaron diversos cursos y talleres en 16 ejes temáticos, alcanzando a más de 65 mil personas, y el objetivo en 2019 es incrementar el universo de personas capacitadas y lograr que se conviertan en multiplicadores y replicadores de toda la información, en el hogar, en la escuela, en el trabajo.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL